



Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango
Unidad de Auditoría Interna
Ejercicio Fiscal 2023

San José Poaquil, Chimaltenango
03 de octubre de 2023.
Ref. UDAIM-MUNI-SJP-29-2023

A: **Carlos Similox Sisimit (Alcalde Municipal) y
Concejo Municipal**

Respetable Alcalde y Concejo Municipal:

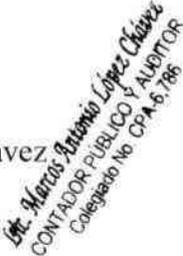
Por este medio remito el informe de Auditoría de **Cumplimiento y Financiero**, cuyo objetivo fue Verificar que la gestión de egresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas de se presenten razonablemente en el Estado de Resultados. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

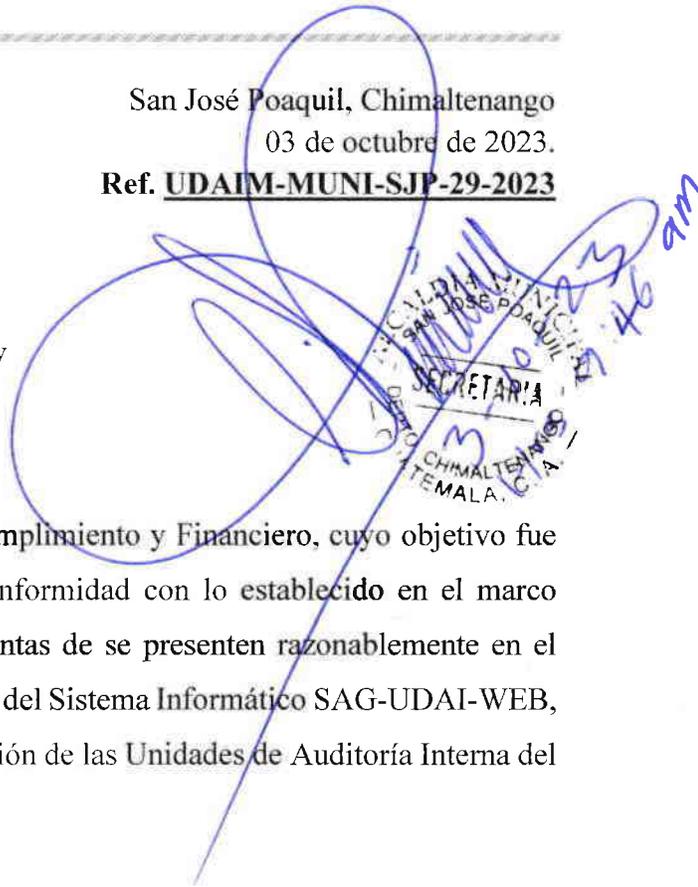
De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto QUINTO del Acta de Sesiones Públicas Ordinarias No. 52-2022 de fecha 27-12-2022. El examen comprendió el periodo del 01 de enero 2023 al 31 de agosto de 2023 y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante el mes de septiembre del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,


Lic. Marcos Antonio López Chávez
Auditor Interno Municipal


Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786


SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
CHIMALTENANGO
GUATEMALA
46 AM

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Agosto de 2023
CAI 00008**

GUATEMALA, 29 de Septiembre de 2023

Guatemala, 29 de Septiembre de 2023

Profesor:
Carlos Similox Sisimit
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2023, emitido con fecha 04-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución autónoma municipal que busca el desarrollo de la población poaquileña para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando el funcionamiento de una forma segura mediante las prestaciones de servicios indispensables.

1.2 VISIÓN

Administrar los fondos públicos de manera eficiente y eficaz con lealtad, compromiso, responsabilidad, honradez y equidad, a través de gestiones administrativas y de campo, logrando, cubrir las necesidades de la población con personal capacitado trabajando en equipo y aplicando valores que nos identifican como institución.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Código Municipal.
- Decreto 57-92 Ley De Contrataciones Del Estado y sus reformas.
- Ley Orgánica Del Presupuesto.
- Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo 558-2021 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 008-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que la gestión de egresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados.

4.2 ESPECÍFICOS

- Comprobar que el valor de las dietas al Concejo Municipal se fijan mediante acta de Concejo Municipal y son pagadas conforme a informe de sesiones proporcionada por el Secretario Municipal.
- Verificar que los gastos realizados cuentan con la debida autorización de la autoridad competente.
- Verificar el cumplimiento del envío de copias de las transferencias presupuestarias a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar la aplicación correcta de renglones presupuestarios en la ejecución de gastos.
- Verificar que los recursos son utilizados conforme al destino establecido legalmente.
- Verificar que las transferencias presupuestarias realizadas, cuentan con la debida aprobación del Concejo Municipal.
- Verificar que antes de la suscripción de contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios, se emitan las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria.
- Verificar que todo pago de gastos ejecutados cuenten con la documentación e información suficiente y competente que la respalde.

5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento y Financiera se practicó por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	EGRESOS	10	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No fue posible aplicar procedimientos de auditoría que permitieran verificar y comprobar el envío de las copias de las Transferencias presupuestarias a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la contraloría General de Cuentas, en virtud de no haber sido presentada la información por parte de los responsables.

6. ESTRATEGIAS

Se realizaron evaluaciones con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya ocurrencia, puedan afectar el alcance de los objetivos

institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

El presupuesto de egresos de la Municipalidad de San José Poaquil, Departamento de Chimaltenango, para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q. 21,248,117.00, el cual ha tenido modificaciones por la cantidad de Q. 18,937,497.96, para un presupuesto vigente que asciende al monto de Q. 40,185,614.96, habiendo ejecutado al 31 de agosto de 2023 el monto de Q. 17,582,438.05.

Al evaluar aspectos financieros y de cumplimiento en la ejecución de egresos, se concluye que la presente auditoría no existe situación alguna que merezca ser mencionada como deficiencia en el presente informe, conforme a la documentación e información examinada.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

ANEXO

- Nombramiento
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Resumen de Evaluación

**AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-008-2023**

CAI: 00008
Guatemala, 04 de septiembre de 2023

Equipo de Auditoría
Marcos Antonio Lopez Chavez (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar que la gestión de egresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas de se presenten razonablemente en el Estado de Resultados.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Gestión de egresos realizada de forma inadecuada

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30-09-2023

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Periodo de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	Inexistencia de directrices para el fortalecimiento del control interno	¿ Se tienen implementadas directrices enfocadas en fortalecer a los servidores públicos y específicamente al personal encargado del proceso de gestión de egresos en las competencias de control interno? Indique el nombre de los documentos.	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	ARTICULO 26.* Límite de los egresos y su destino.	Gastos de funcionamiento pagados con fondos de inversión	¿ Las fuentes de financiamiento son utilizados específicamente para los fines para los cuales han sido asignados, es decir no se transfieren fondos de inversión para cubrir gastos de funcionamiento?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 29 Autorizadores de egresos	Gastos no autorizados por la autoridad competente	¿ Todos los gastos realizados cuentan con la debida autorización de la autoridad Competente?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
2	ARTÍCULO 133.* Aprobación de	Copia de transferencias presupuestarias no enviadas a	¿ Se remite a la Dirección Técnica del Presupuesto y a	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
	modificaciones y transferencias presupuestarias	la Contraloría General de Cuentas y a Dirección Técnica del Presupuesto	Contraloría General de Cuentas, copia de las transferencias presupuestarias realizadas?			
3	Artículo 78 Dietas	Pago de dietas sin estar fijados en acta de Concejo Municipal y pagadas sin la autorización correspondiente	¿El pago de dietas al Concejo Municipal se realiza previa fijación de las mismas mediante acta de Concejo Municipal y son pagadas conforme a informe de sesiones, proporcionada por el Secretario Municipal?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
4	Artículo 26 Bis Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera	Contratos suscritos sin contar previamente con Constancia de Disponibilidad Presupuestaria	¿Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios se emiten las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
5	ARTICULO 133.* Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias	Transferencia presupuestarias no aprobadas	¿ Las transferencias presupuestarias realizadas, cuentan con la debida aprobación del Concejo Municipal?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Capítulo VIII Clasificación por Objeto del Gasto	Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios en la ejecución de gastos	¿Se tiene cuidado de aplicar los renglones presupuestarios correctos en la ejecución de gastos?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo
2	Norma 4, numeral 4.2 Documentos de Respaldo	Gastos sin la documentación suficiente y competente que la respalde	¿ Todos los gastos ejecutados cuentan con la documentación e información suficiente y competente que los respalde?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	EGRESOS,	Activo

e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Falta de supervisión en la gestión de egresos	¿Se supervisa por parte del jefe inmediato a fin de que la gestión de egresos se realice de manera eficiente y conforme al marco normativo aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

Resumen de Evaluación

CAI	00008
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,00	2,00
2	b) Administración de riesgos	3,00	4,00
3	c) Actividades de control	3,00	4,00
4	d) Información y Comunicación	3,00	4,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	2,20	3,20